



# Manual de Producto

Julio 2020  
Versión IV



**Cobertura destinada a brindar una protección al Individuo y su Grupo Familiar en caso de fallecimiento, ofreciendo además una cobertura adicional ante eventuales problemas de Salud.**

## **1. CARACTERÍSTICAS**

### **1.1 COBERTURA**

- Cobertura de Sepelio por Reintegro de Gastos.
- Diagnóstico de Enfermedades Graves:
  - Gran Trauma
  - Quemaduras Graves
- Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad.

### **1.2 CAPITALES ASEGURADOS**

<b>Coberturas</b>	<b>Alternativa 1</b>	<b>Alternativa 2</b>
<b>Sepelio por Reintegro de Gastos</b>	Hasta \$ 55.000.-	Hasta \$ 75.000.-
<b>Diagnóstico de Enfermedades Graves (*)</b> - Quemaduras Graves - Gran Trauma	\$ 55.000.- \$ 55.000.-	
<b>Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad (*)</b>	Hasta \$ 55.000.-	

(\*) Nota: Se adjunta detalle de coberturas en Anexo A

### **1.3 EDADES DE ASEGURABILIDAD**

<b>Edad máxima de incorporación</b>	Hasta 59 años inclusive
<b>Edad máxima de permanencia</b>	Sin límite

### **1.4 REQUISITOS DE CONTRATACIÓN**

Declaración Jurada de Salud.



## 1.5 CARENCIAS

- **Sepelio:** Sin Carencias.
- **Salud:**
  - Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad: 90 días
  - **A excepción de los siguientes Títulos del Nomenclador:**
    - 07.01 Operaciones en el Corazón y Pericardio: 300 días
    - 07.02 Cirugía Cardiovascular con circulación extracorpórea: 300 días
    - 07.08 Angioplastias: 300 días
    - 17.02 Otros de Cardiología: 300 días
  - Diagnóstico de Enfermedades Graves: 60 días

**Importante:** La Compañía cubre los siniestros que sean denunciados dentro del período de carencia, exclusivamente cuando los mismos provengan de un accidente y que por la misma causa se requiera la obtención de algunos de los Beneficios Asegurados.

## 1.6 PREEXISTENCIAS

No tendrán cobertura los beneficios previstos en este seguro, provenientes de **enfermedades preexistentes** y/o a consecuencia de cirugías llevadas a cabo con anterioridad a la contratación de este Seguro.

## 1.7 EXCLUSIONES

La Compañía no abonará los beneficios previstos en esta cobertura cuando los siniestros se originaran como consecuencia de:

- Tratamiento por esterilidad, impotencia, fertilización, procedimientos anticonceptivos o por cambio de sexo y las consecuencias que deriven de ellos.
- Intento de suicidio.
- Consumo de sustancias psicoactivas tales como: tóxicos, estupefacientes, drogas y psicotrópicos, salvo prescripción médica.
- Consumo abusivo de alcohol.
- Lesiones que el asegurado se hubiera ocasionado voluntariamente o estando insano.
- Accidentes que se originen a causa de alteraciones mentales, intento de suicidio, drogadicción o alcoholismo.
- Actos de terrorismo, guerra civil, insurrección, huelga o tumulto popular, riña, motín, guerra que no comprenda a la Nación Argentina. En caso de comprenderla, las obligaciones de los Asegurados, como así también las de la Compañía se regirán por las normas que en tal emergencia dictaren las autoridades competentes.
- Uso de material nuclear para cualquier fin, incluyendo explosión nuclear, provocada o no, así como también la contaminación radioactiva o explosión de radiaciones nucleares ionizantes.
- Epidemia, envenenamiento de carácter colectivo, catástrofes naturales y otras calamidades que afecten a la población masivamente. Quedan comprendidos dentro de la definición de catástrofe, aunque tal enumeración no resulte excluyente de otros diferentes que se pudieran verificar: los terremotos, inundaciones, aluviones, maremotos, erupciones volcánicas, huracanes y vendavales.
- Accidentes que resulten de competencias en aeronaves o vehículos de motor, competencias de pericia o velocidad con vehículos mecánicos o de tracción a sangre, o de justas hípicas.
- Accidentes resultantes de la práctica profesional o no de deportes particularmente peligrosos y/u otras actividades riesgosas, incluyendo los entrenamientos.



- Lesiones o afecciones producidas como consecuencia de prácticas y/o intervenciones experimentales o penadas por ley.
- Accidentes de Trabajo, enfermedades profesionales y/o cualquier otro supuesto proveniente del ámbito cubierto por la ley 24.557, sus modificatorias y complementarias.
- Enfermedades infectocontagiosas de denuncia internacional (fiebre amarilla, peste, cólera, viruela, tifus, etc.).

## 1.8 EXCLUSIONES ESPECÍFICAS

La Compañía no abonará los beneficios previstos en esta cobertura cuando los siniestros se originaran como consecuencia de:

### Sepelio:

- a) Suicidio voluntario, salvo que el certificado individual de cobertura haya estado en vigor ininterrumpidamente por lo menos por un año completo, contando desde la vigencia del mencionado certificado.
- b) Acto ilícito provocado deliberadamente por el Asegurado.
- c) Participación en empresa criminal.
- d) Acto de terrorismo, cuando el asegurado sea participe voluntario.
- e) Acto de guerra civil o internacional, guerrilla, rebelión, sedición, motín, terrorismo, cuando el Asegurado hubiera participado como sujeto activo. Si la guerra comprendiera a la Nación Argentina, las obligaciones de la Aseguradora y del Asegurado se regirán por las normas que para tal emergencia dictara la autoridad competente.
- f) Acontecimientos catastróficos originados por la energía atómica.

### Intervenciones Quirúrgicas de Alta Complejidad:

- g) Intervenciones efectuadas como consecuencia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, infecciones oportunistas y cualquier otra enfermedad provocada por el mismo.
- h) Cirugías cosméticas y/o plásticas, excepto aquellas para las que se compruebe que poseen una finalidad reparadora de una función afectada por eventos cubiertos por esta póliza.
- i) Tratamientos por obesidad y/o rejuvenecimiento, en sus diversas modalidades.
- j) Intervenciones quirúrgicas ilícitas o de carácter experimental o realizadas en instituciones o por personal no habilitado legalmente, teniendo conocimiento de tales circunstancias.

## 2. COSTOS DEL SEGURO

### 2.1 PREMIO MENSUAL POR EDAD

Edades	Alternativa 1	Alternativa 2
0 años / Menor a 1 año	\$ 153	\$ 187
1 año	\$ 82	\$ 91
2 años	\$ 80	\$ 89
3 años	\$ 80	\$ 88
4 años	\$ 80	\$ 87
5 años	\$ 78	\$ 86
6 años	\$ 77	\$ 84
7 años	\$ 76	\$ 83
8 años	\$ 75	\$ 82
9 años	\$ 75	\$ 81
10 años	\$ 75	\$ 81
11 años	\$ 75	\$ 82
12 años	\$ 77	\$ 84

13 años	\$ 80	\$ 89
14 años	\$ 84	\$ 94
15 años	\$ 88	\$ 99
16 años	\$ 92	\$ 105
17 años	\$ 96	\$ 110
18 años	\$ 98	\$ 113
19 años	\$ 100	\$ 116
20 años	\$ 101	\$ 117
21 años	\$ 101	\$ 117
22 años	\$ 101	\$ 116
23 años	\$ 100	\$ 116
24 años	\$ 99	\$ 114
25 años	\$ 98	\$ 113
26 años	\$ 97	\$ 112
27 años	\$ 97	\$ 111
28 años	\$ 97	\$ 111
29 años	\$ 97	\$ 111
30 años	\$ 97	\$ 112
31 años	\$ 98	\$ 113
32 años	\$ 100	\$ 115
33 años	\$ 101	\$ 117
34 años	\$ 103	\$ 120
35 años	\$ 106	\$ 123
36 años	\$ 109	\$ 127
37 años	\$ 112	\$ 132
38 años	\$ 117	\$ 138
39 años	\$ 121	\$ 144
40 años	\$ 127	\$ 151
41 años	\$ 133	\$ 160
42 años	\$ 139	\$ 168
43 años	\$ 146	\$ 178
44 años	\$ 153	\$ 188
45 años	\$ 161	\$ 199
46 años	\$ 170	\$ 210
47 años	\$ 179	\$ 223
48 años	\$ 188	\$ 236
49 años	\$ 199	\$ 250
50 años	\$ 210	\$ 266
51 años	\$ 224	\$ 284
52 años	\$ 239	\$ 304
53 años	\$ 256	\$ 327
54 años	\$ 275	\$ 354
55 años	\$ 295	\$ 382
56 años	\$ 318	\$ 412
57 años	\$ 341	\$ 444
58 años	\$ 366	\$ 478
59 años	\$ 393	\$ 515

- Estos costos incluyen impuestos.

Listado de Coberturas

Coberturas	Capital Asegurado	Código
<b><u>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS</u></b>		
<b>OPERACIONES EN EL SISTEMA NERVIOSO</b>		1
<b>Operaciones en el cráneo</b>		01.01
Tratam. Quir. Encefalomeningocele	\$27.500	01.01.01
<b>Operaciones intracraneanas</b>		01.02
Ventriculocisternostomías	\$27.500	01.02.01
Lobectomía parcial o total	\$27.500	01.02.04
Tractotomía espinotalámica	\$27.500	01.02.05
Trat. Quir. Aneurisma Intrac.	\$27.500	01.02.06
Craneotomía exploradora	\$27.500	01.02.08
Reparación plástica senos craneales	\$27.500	01.02.09
Escisión neoplasia intracraneana	\$27.500	01.02.10
Intervenciones estereotáxicas	\$27.500	01.02.13
Hipofisectomía	\$27.500	s/código
<b>Cirugía Vertebro medular</b>		01.03
	\$27.500	
Reparación de defectos congénitos del complejo vertebromeningular		01.03.01
Ligadura aneurismas medulares	\$27.500	01.03.03
Cordotomía espinotalámica	\$27.500	01.03.04
<b>Intervenciones sobre los Pares Craneales</b>		01.04
Neurotomía retrogaseriana trigeminal	\$27.500	01.04.01
Neurotomía intermed. vestibular	\$27.500	01.04.03
Intervenciones nervios ópticos	\$27.500	01.04.04
<b>Procedimientos Neurrorradiológicos</b>		
Tratamiento endovascular de aneurismas craneales con embolizaciones terapéuticas o microcoils	\$55.000	01.07.08
<b>OPERACIONES OTORRINOLARINGOLOGICAS</b>		
<b>Operaciones en el oído medio</b>		03.02
Cirugía de glomus yugularis	\$27.500	03.02.10
Cirugía 2da. y 3ra. porc. nervio facial	\$27.500	03.02.11
<b>Oper. en el oído inter. y conducto aud. interno</b>		03.03
Cirugía del saco endolinfático	\$27.500	03.03.03
Cirugía conducto aud. interno	\$27.500	03.03.04
Trat. Quir. neurinoma del acústico	\$27.500	03.03.06
<b>Operaciones en la laringe</b>		03.06
Operación comando de laringe	\$27.500	03.06.01
<b>Operaciones glándulas y conductos salivales</b>		03.08



Operación comando de parótida	\$27.500	03.08.02
<b>Operaciones en la boca</b>		03.09
Operación comando piso de boca	\$27.500	03.09.01
<b>Operaciones en la lengua</b>		03.11
Operación comando de lengua	\$27.500	03.11.01
<b>Operaciones en el paladar y úvula</b>		03.12
Operación comando de paladar	\$27.500	03.12.05
<b>Operaciones en las amígdalas, adenoides y faringe</b>		03.13
Operación comando de faringe	\$27.500	03.13.04
<b>OPERACIONES EN EL SISTEMA ENDOCRINO</b>		4
<b>Operaciones glándulas tiroides y paratiroides</b>		04.01
Tiroidectomía Total c/ vac. gangl. radical bilat.	\$27.500	04.01.02
<b>Operaciones en las glándulas suprarrenales</b>		04.02
Adrenalectomía bilateral	\$27.500	04.02.01
<b>OPERACIONES EN EL TORAX</b>		5
<b>Operaciones en el pulmón, pleura y mediastino</b>		05.04
Lobectomía, bilobectomía o neumonectomía	\$27.500	05.04.01
Resección enfisema bulloso bilat.	\$27.500	05.04.15
<b>OPERACIONES EN EL SISTEMA CARDIOVASCULAR</b>		07 y 17
<b>Operaciones en el corazón y pericardio</b>		07.01
Septotomía interauricular. Cardiot., Valvulotomía. Pericardiectomía	\$27.500	07.01.01
<b>Cirugía Cardiovascular con circulación extracorpórea</b>		07.02
Cardiopatía congénita	\$55.000	07.02.01
Tratamiento Quirúrgico cardiopatías con hipotermia	\$55.000	07.02.02
Reemplazo válvula cardíaca	\$55.000	07.02.03
Doble reemplazo valvular	\$55.000	07.02.04
Reemplazo valvular y plástica de otra	\$55.000	07.02.05
Cierre de defectos septales	\$55.000	07.02.06
Tratamiento Quirúrgico de aneurismas de aorta	\$55.000	07.02.07
Aneurismas de aorta (asc. o desc.)	\$55.000	07.02.08
Cirugía de revascularización miocárdica	\$55.000	s/código
Resección de aneurisma ventricular	\$55.000	07.02.11
Resección de aneurisma con cirugía de revascularización	\$55.000	07.02.12
<b>Operaciones arterias y venas de cavidad torácica</b>		07.03
Cirug. de grandes troncos arteriovenosos de la cavidad torácica	\$27.500	07.03.01
Tratamiento quirúrgico de aneurisma de aorta-toraxo abdominal	\$27.500	07.03.02
<b>Operaciones Arterias y Venas Abdomino-Pelvianas</b>		07.04
Trat. quirúrgico del aneurisma de la aorta abdominal	\$27.500	07.04.01

Cirugía de las ramas viscerales de la aorta abdomin. y troncos ilíacos (anastomosis)	\$27.500	07.04.02
Derivación aorta bifemoral	\$27.500	07.04.04
Derivación aorta iliaco uni-bilateral	\$27.500	07.04.05
Anastomosis porto-cava	\$27.500	07.04.07
<b>Angioplastias</b>		07.08
Angioplastia Transluminal Coronaria	\$27.500	07.08.01
Angioplastia Coronaria con Colocación de Stent	\$27.500	07.08.02
Angioplastia Transluminal Coronaria con Rotablator /Simpson	\$27.500	07.08.03
Angioplastia Periférica	\$27.500	07.08.05
Angioplastia Periférica con Colocación de Stent	\$27.500	07.08.06
<b>Otros de Cardiología</b>		17.02
Ablación por radiofrecuencia de arritmias cardíacas	\$27.500	17.02.03
<b>OPERACIONES EN EL APARATO DIGESTIVO Y ABDOMEN</b>		8
<b>Operaciones en el esófago</b>		08.01
Esofagectomía total y reconstrucción	\$27.500	08.01.01
Reemplazo de esófago	\$27.500	08.01.04
Tratam. atresia esofágica	\$27.500	08.01.07
<b>Operaciones en el estómago</b>		08.03
Gastrectomía total	\$27.500	08.03.01
<b>Operaciones en el colon y recto</b>		08.05
Colectomía total c/restitución tránsito	\$27.500	08.05.01
Colectomía total con ileostomía	\$27.500	08.05.02
Operaciones radicales p/megacolon	\$27.500	08.05.06
Operaciones radicales p/megacolon (2)	\$27.500	08.05.07
Colon proctectomía total	\$27.500	08.05.08
Proctosigmoidectomía	\$27.500	08.05.09
Oper. Plást. malf. cong. ano-rectal	\$27.500	08.05.16
<b>Operaciones en el hígado y vías biliares</b>		08.07
Lobectomía hepática	\$27.500	08.07.01
Segmentectomía	\$27.500	08.07.02
<b>Operaciones en el páncreas</b>		08.08
Duodenopancreatectomía	\$27.500	08.08.01
<b>OPERACIONES APARATO URINARIO Y GENITAL MASCULINO</b>		10
<b>Operaciones en el riñón y uréter</b>		10.01
Nefroureterectomía total c/ cistect. parc.	\$27.500	10.01.03
Derivaciones uretrales B	\$27.500	10.01.12
<b>Operaciones en la vejiga</b>		10.02
Cistectomía total	\$27.500	10.02.01
Cistoplastia colon o iliocistoplastia agran. vesical-ectrofia vesical	\$27.500	10.02.04
<b>OPERACIONES AP. GENITAL FEMENINO</b>		11



<b>Operaciones en el Útero</b>		11.02
Cirugía comando de útero y anexos	\$27.500	11.02.01
Exenteración pelviana	\$27.500	11.02.02
<b>OPERACIONES EN EL SISTEMA MUSCULO ESQUELETICO</b>		12
<b>Artroplastia</b>		12.10
Reemplazo de artrop. cementada	\$27.500	12.10.07
<b>Amputaciones/desarticulaciones</b>		12.16
Amputación interileoabdominal	\$27.500	12.16.04
<b>Tratamientos Quirúrgicos procedimientos combinados - Misceláneas</b>		12.17
Discectomía con artrodesis	\$27.500	12.17.02
<b><u>ENFERMEDADES GRAVES</u></b>		
Quemaduras Graves	\$55.000	
Gran Trauma	\$55.000	